MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia
de la República
del Paraguay
"Cuarta Región Sanitaria- Guairá"
"Administracion Regional"
Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

Villarrica, 7 de junio de 2010

SEÑORES:
A quien Corresponda
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. Con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **Nº 06/10**, para el Servicio de Impresión de Formularios

El Plazo limite para la presentación de la oferta es el día **22/06/10**, hasta las Horas 11:00

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.
Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.-

RESPONSABLE SUB-UOC
CUARTA REGION SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay
"Cuarta Región Sanitaria- Guairá"
"Administracion Regional"
Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante (**M.S.P. Y B.S. – IV. REGION SANITARIA**) emite estos documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº **06/10** para el Servicio de Impresión de formularios varios**.**
2. Los Fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Rubro **330** del Presupuesto General de la Nación **Año 2010**
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley Nº 2051/03.
4. Los oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La convocante actuara frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actué en su lugar, y/o el oferente adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:
   - Se descalificara la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las Sanciones previstas en el Titulo Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
   - Se presentara la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociados.
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **18/06/10** y en la dirección **Avda. España Y Spezzini Villarrica, o por mail uocrsguaira@hotmail.com.** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La convocante enviara copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (**www.contratacionesparaguay.gov.py**).
7. El oferente financiara todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.
8. La oferta, así como todas las correspondencias y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.
9. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
   a) El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta
   c) Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)
   d) Fotocopia simple de Ultima declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta
   e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente
   f) Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios, como acta de asamblea o de directorio).
   h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, Inc. W, ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   i) Certificados Bancarios de poseer Cuenta Corrientes Bancaria.
   j) DECLARACION JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA EL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

"Cuarta Región Sanitaria- Guairá"
"Administracion Regional"

Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos indicados en los incisos: b),c),d),e),f),g) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta. **Todas las empresas que resulten adjudicadas deberán necesariamente estar inscriptas en el SIPE.**

10. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANIES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del Contrato.
11. Las Ofertas deberán permanecer validas por **60** días, contando a partir de la fecha límite para la presentación de la oferta establecida por la convocante. Toda Oferta con un periodo de validez menor, será rechazada por la convocante. El oferente garantizara el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración Jurada que suscribe al firmar el formulario de Oferta adjunta como Anexo 2.
12. Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrado dirigida a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las Ofertas.
13. Todas las páginas de las Ofertas deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán validos solamente si llevan la firma o la media firma de las personas que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la Oferta, podrá ser salvada, únicamente en el Acto de Apertura, quedando constancia de ellos en el Acta respectiva.
14. Las Ofertas deberán ser recibidas por la convocante en **LA ADMINISTRACION DE LA CUARTA REGION SANITARIA, Avda. España y Spezzini, Villarrica** y a mas tardar el día **22/06/10** Hasta las **11:00 Horas** No será considerada ninguna Oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que se reciba después del plazo límite para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada, y será devuelta la oferente Remitente sin abrir.
15. La Convocante llevara a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas en público en **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA CUARTA REGION SANITARIA, Avda. España y Spezzini, Villarrica**, el día **22/06/10** a las **11:00** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrara un acta de conformidad a las disposiciones del art. 54 del decreto Nº 21909.
16. Para la Evaluación y comparación de las Ofertas la convocante utilizara los siguientes criterios:
    a. No estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las Declaraciones Juradas.
    b. Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita dicha constancia.

    Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

    Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficientes para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentren vinculados con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
17. El sistema de adjudicación de la presente contratación es **Por Ítems.**
18. La adjudicación se efectuara conforme con los criterios establecidos en el art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. La convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los art. 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ellos incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py) .
20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
21. Cualquier persona puede realizar la denuncia de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del portal de Contrataciones Públicas (www.contratcionesparaguay.gov.py) , utilizando el programa de protección al denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.
22. Reajuste.

MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia
de la República
del Paraguay

"Cuarta Región Sanitaria- Guairá"
"Administracion Regional"

Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

Formula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta
Po= Precio Original de la Oferta
C= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay
"Cuarta Región Sanitaria- Guairá"
"Administracion Regional"
Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señor
CUARTA REGION SANITARIA – GUAIRÁ

Contratación Directa Nº **6/10** Servicio de Impresión de Formularios
ID Nº**.**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprometidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que no otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas Nº _____;
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieren, se indican en la planilla siguiente:

ITEM	COD. CAT.	CANT.	PRESENTAC.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	P.UNIT.	PRECIO TOTAL
1	82121507-012	10.000	Block	Recetario	papel químico duplicado en block 50 por 2, dimensiones 160mm x 210mm		
2	82121507-002	4.000	Unidades	Formulario IMI	informe de movimiento de insumos, papel químico triplicado, tamaño oficio		
3	82121507-002	154.000	Unidades	Impresiones	tamaño oficio una carilla según 20 formatos distintos, en hojas de 75 gramos		
4	82121507-002	80.000	Unidades	Impresiones dobla carilla	hojas tamaño oficio impresas en ambos lados según 10 formatos diferentes papel de 75gramos		

El precio total es de guaraníes……..... (Completar en letras)…….

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de **60** días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abandonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3%** Por ciento del monto total de la oferta.
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes

……
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

"Cuarta Región Sanitaria- Guairá"
"Administracion Regional"

Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

Anexo 3.

ITEM	COD. CAT.	CANT.	PRESENTAC.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	P.UNIT.	PRECIO TOTAL
1	82121507-012	10.000	Block	Recetario	papel químico duplicado en block 50 por 2, dimensiones 160mm x 210mm		
2	82121507-002	4.000	Unidades	Formulario IMI	informe de movimiento de insumos, papel químico triplicado, tamaño oficio		
3	82121507-002	154.000	Unidades	Impresiones	tamaño oficio una carilla según 20 formatos distintos, en hojas de 75 gramos		
4	82121507-002	80.000	Unidades	Impresiones dobla carilla	hojas tamaño oficio impresas en ambos lados según 10 formatos diferentes papel de 75gramos		

1. Plazo de entrega de los bienes: **25 días a partir de la Emisión de la Orden de Compra**

2. Lugar de entrega de los servicios: **Departamentos de Suministro Regional.**

3. Condiciones de pago
   a. A Crédito
   b. No se otorgan anticipos

4. Margen de Preferencias a Productos Nacionales 20%.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

"Cuarta Región Sanitaria- Guairá"
"Administracion Regional"

Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
Presidencia
de la República
del Paraguay
"Cuarta Región Sanitaria- Guairá"
"Administracion Regional"
Villarrica - Paraguay *Tele/Fax: (0541) 42386*

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)…….

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier Modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.